SERVIU
Región del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2756 /

TALCA, 23 JUL 2012

VISTOS:

a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.

b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.

c) La Resolución N° 791 de V. y U. de 2011 y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo.

d) El ingreso de solicitudes y antecedentes de fecha 31.05.2012 y 13.06.2012, de **CONSTRUCTORA BOETSCH S.A.**, RUT 88.127.800-6, para prestación de servicios de asesoría técnica y jurídica a postulantes del programa de Vivienda Tipo que se asignan con subsidio mediante la presente resolución.

e) Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el prestador de asistencia técnica y jurídica, **CONSTRUCTORA BOETSCH S.A.,** de conformidad a lo señalado en la carta compromiso suscrita entre el postulante y la constructora y a lo señalado en la resolución 791 de V. y U. de 2011; antecedentes que han sido validados con fecha 12.07.2012, por los profesionales del SERVIU Región del Maule, según consta en cada una de las carpetas individuales presentadas.

f) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre del 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	Chanco	María Estela Alarcón Sánchez	5346050-K	BOETSCH S.A.	380	80	460
2	Chanco	María Cecilia Balladares Montecino	11374872-9	BOETSCH S.A.	380	80	460
3	Chanco	Carmen Beatriz Barrueto Cancino	7612667-4	BOETSCH S.A.	380	80	460
4	Chanco	Mónica de las Mercedes Carrasco Cancino	10961786-5	BOETSCH S.A.	380	80	460
5	Chanco	Elba Rosa Espinosa Apablaza	9549391-2	BOETSCH S.A.	380	80	460
6	Chanco	José Santos Faúndez Muena	11767334-0	BOETSCH S.A.	380	80	460
7	Chanco	Juana María Moraga Cárdenas	4308270-1	BOETSCH S.A.	380	80	460
8	Chanco	Pedro Alejandrino Moraga Moya	6671465-9	BOETSCH S.A.	380	80	460
9	Chanco	Luisa Andrea Moya Espinosa	6188609-5	BOETSCH S.A.	380	80	460
10	Chanco	Germán Andrés Moya Moya	12207016-6	BOETSCH S.A.	380	80	460
11	Chanco	Johel Humberto Muena Castro	7137123-9	BOETSCH S.A.	380	80	460

12	Chanco	Rosa Aidé Muñoz Alvear	8076277-1	BOETSCH S.A.	380	80	460
13	Chanco	Sandra del Pilar Palacios Murgas	12140039-1	BOETSCH S.A.	380	80	460
14	Chanco	Florencio del Carmen Yévenes Moraga	6602999-9	BOETSCH S.A.	380	80	460
15	Chanco	Silvia Del Rosario Yévenes Quintana	12762380-5	BOETSCH S.A.	380	80	460
16	Chanco	María Eugenia Yévenes Valenzuela	13372398-6	BOETSCH S.A.	380	80	460
17	Chanco	Merly Elizabeth Zambrano Arroyo	12794536-5	BOETSCH S.A.	380	80	460

2. Asígnese 10 UF por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica por las operaciones señaladas, y hasta 5 UF para la inspección técnica de obras, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en la resolución señalada en el visto c) de la presente resolución.

3. Los subsidios asignados mediante la presente resolución, ascendentes a la suma de **7.820 UF**, se imputarán al Fondo Solidario de Vivienda Titulo I y la suma de **170 UF** por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica y **85 UF** de Inspección Técnica de Obras se imputarán al Ítem de Asistencia Técnica, de la Región del Maule del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DIRECTOR REGIONAL SERVIU REGION DEL MAULE

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

GVL/ CIA/ KPB/ ICB/etp
DISTRIBUCIÓN
- Constructora BOETSCH S.A. (Coyancura 2283 Piso 15 Of. 1501. Providencia)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes